

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA CIVIL FAMILIA

M.P. JAIME LONDOÑO SALAZAR

E. S. D.

RADICADO: 25899310300120180032801
DEMANDANTES: JORGE LUIS FAJARDO URIBE
DEMANDADO: HERDEROS DE LUIS ALEJANDRO MUÑOZ FANDIÑO

ASUNTO: DESISTO DE RECURSO DE APELACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado del extremo demandante, tal como consta en el expediente, de manera respetuosa, me permito reasumir el poder a mi conferido y **DESISTIR** del recurso de apelación interpuesto en del auto del 03 de octubre de 2023 proferido por el Juzgado Civil del Circuito de Zipaquirá durante la audiencia del artículo 372 realizada el pasado 19 de octubre de 2023.

De tal suerte, solicito respetuosamente al Tribunal Superior de Bogotá proceder de conformidad y aceptar el desistimiento del recurso presentado, sin lugar a condenar en costas teniendo en cuenta que no se han causado.

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.